



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causantes:	Jairo Castillo
Radicación:	2019-00882
Asunto:	Solicitud de ampliación de término para presentar partición
Decisión:	Concede término

En atención al memorial remitido por los partidores designados, en el que solicitan ampliación del término concedido para presentar el trabajo de partición, se dispone:

PRIMERO. CONCEDER a los profesionales el término de **diez (10) días** para presentar el trabajo de partición, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 510 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. Una vez vencido el término anterior, **INGRESAR** las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior SE NOTIFICA en el ESTADO
N° 057 hoy, **02 de agosto de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA